

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**  
**Comisión de Notariado**  
*(Reunión de trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Dos.**  
**Gante 15, 2º piso**

**18 de febrero de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.-** Buenos días a todos. Vamos a dar inicio a nuestra segunda sesión de trabajo de la Comisión de Notariado.

Solicito al diputado Fernando Cuellar Reyes, Secretario de la Comisión, proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Con mucho gusto. Buenos días.

Diputada Roció Barrera Badillo, presente.

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, presente.

Su servidor Fernando Cuellar Reyes, presente.

Diputado GIOVANI Gutiérrez Aguilar.

Diputado Armando Jiménez Hernández.

Diputado Alejandro Carbajal González.

Le informo, diputada Presidenta, que tenemos 4 diputados de los 6 de la Comisión. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Cuellar. Se abre la sesión.

El siguiente punto de la orden del día es la lectura y aprobación del orden del día, para lo cual solicitamos al diputado Fernando Cuellar se sirva dar lectura al mismo y posteriormente lo someta a votación en forma económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto.

Segunda reunión de trabajo de la Comisión de Notariado.

18 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

4.- Informe sobre el proyecto de iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Registral del Distrito Federal.

5.- Informe respecto a la jornada notarial 2010.

6.- Informe respecto al programa de testamentos.

7.- Propuesta derivada del programa de testamentos a fin de solicitar al Colegio de Notarios del Distrito Federal su apoyo mediante sus agremiados, a efecto de que acudan a realizar trámites dentro de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados integrantes de este Organismo Legislativo.

8.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén a favor del orden del día, sírvanse levantar su mano.

Los que estén en contra.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es a favor. Se aprueba el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Secretario.

En virtud de que ha sido entregada en tiempo y forma la versión estenográfica de la reunión anterior, algún diputado tiene alguna observación. Se dará el uso de la palabra conforme lo requieran y si no hubiera observaciones le pediríamos a nuestro Secretario la pusiera a votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta si es de aprobarse la versión estenográfica de la reunión anterior.

Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Señora Presidenta, 4 votos a favor. Se aprueba la versión estenográfica.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado.

Continuando con la orden del día, como verán en sus respectivas carpetas les ha sido entregada la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que la Ley Registral del Distrito Federal de la cual me permito informar lo siguiente.

Con fecha 22 de enero de 2010 esta Presidencia turnó a los integrantes el anteproyecto propuesto a efecto de solicitar sus comentarios y observaciones.

Con fecha 3 de febrero del presente año el proyecto fue turnado al Colegio de Notarios del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal solicitando de igual forma pudieran revisar y enviarnos las observaciones y comentarios que estimaran pertinentes.

Con fecha 5 de febrero el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo hizo llegar sus comentarios a la propuesta así como en fecha 11 de febrero el Colegio de Notarios envió a esta Comisión sus observaciones respectivas.

En este orden de ideas quiero manifestar que la iniciativa que está en sus manos contempla los comentarios que se sirvieron hacer llegar y que se pretende sea presentado en el Pleno con la firma de todos los integrantes de esta Comisión.

Sin embargo en el interés de presentar un documento completo sin omisiones y lo más perfectible posible, propongo a ustedes llevar a cabo mesas de trabajo con las instancias competentes a efecto de que este proyecto sea enriquecido antes de presentarlo al Pleno de esta Soberanía.

Si algún diputado desea hacer uso de la palabra, le pasaríamos el micrófono.

Diputado GIOVANI, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** Diputada Presidenta, una pregunta, cuando estas mesas de trabajo se harían con un calendario preestablecido y con quién.

**LA C. PRESIDENTA.-** Nosotros les haríamos llegar el calendario, la Consejería Jurídica nos está pidiendo podamos revisarlo con Consejería Jurídica, Registro Público de la Propiedad y con algunos notarios que quieren participar en hacer más perfectible la Ley que se está proponiendo, toda vez que es la primera Ley que se da en materia registral, que sería algo que a ellos les interesa porque en este momento están regulados por el Código Civil y no tienen una ley que les pueda ayudar en esta parte.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** A mí me parece que es una Ley muy preactiva ya que mejoraría por mucho el actuar actual del notariado aquí en el Distrito Federal y sobre todo es algo que han estado pidiendo ellos mismos. Por eso qué bueno que se van a incluir también a los notarios en estas mesas para que juntos podamos enriquecer esta Ley que se me hace muy necesaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Y sería uno de los primeros trabajos que estaría entregando la Comisión, todos los integrantes de la Comisión, es una ley que no sale de la Presidencia, sino de todos los integrantes de la comisión. Queremos que toda vez que es una ley nueva, debe de ir lo más perfecta que se pueda para que no haya ningún problema, como usted lo comenta en el actuar de la materia notarial.

Diputado Fernando Cuellar.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.-** Gracias, diputada Presidenta. Efectivamente es importante trazar una ruta respecto a esta Ley, a esta iniciativa, porque también tendremos que especificar la temporalidad, de tal manera que como Comisión pudiéramos perfilar en qué periodo estaríamos ya listos para presentar ese dictamen.

Es importante señalar que con esta ley se van a derogar una cantidad importante de artículos del 2999 al 3074 del Código Civil para el Distrito Federal, eso también nos remite a platicar con la comisión de Normatividad y con algunas otras Comisiones, creo que habría que ver cómo se va a dar ese ajuste respecto al Código Civil, porque esto tendría que hacer en términos de congruencia interna del propio Código Civil y en términos de contar ya con esta ley registral.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** La consejería jurídica nos está solicitando que en el mes de septiembre se pueda presentar esta iniciativa al Pleno ya completamente perfeccionada, toda vez que iniciarían la tercera etapa de modernización del registro público de la propiedad e iría

enlazada lo que es la ley con la modernización y podrían salir con el mismo tiempo que concluyan la modernización y que tengan una nueva ley y a la par iría trabajando la consejería, el mismo reglamento a la ley. Entonces estaríamos trabajando de manera conjunta todo el ordenamiento que nos sirva para modificar el registro público de la propiedad.

Como lo comenta el diputado Cuellar, tendríamos que integrar otras comisiones que son importantes, dentro de la misma Asamblea, que nos puedan dar ese aval, de que sea una ley nueva y sin ningún error.

Si no hubiera más oradores, solicitaría al diputado Cuellar pusiera a consideración la aprobación de realizar las mesas de trabajo con las instancias correspondientes para el estudio y análisis de la Ley Registral.

**EL C. SECRETARIO.-** Se solicita consulta en votación económica si es de aprobarse la propuesta para la realización de mesas de trabajo para el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Registral del Distrito Federal.

Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Estaremos trabajando en este proyecto y se los haremos llegar a sus oficinas por parte de la Secretaría Técnica para que ustedes nos puedan hacer observaciones a la propuesta de las mesas de trabajo.

El punto 5 de nuestro orden del día, tenemos un informe respecto a la jornada notarial 2010.

Al respecto informo a ustedes que hemos estado platicando con la Dirección General de Regulación Territorial, que al igual que nosotros, está al pendiente de la publicación de la resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican para formalizar transmisiones de propiedad y sesiones en la jornada notarial.

Sin embargo, me permito informarles que debido a la reforma al Código Financiero del Distrito Federal vigente hasta diciembre del 2009, en su artículo 288 establecía una reducción del 100 por ciento en sus impuestos y derechos en materia de regularización como adquisición de inmuebles, regularización de construcción, licencias de subdivisión, señalamiento de número oficial, certificados de zonificación.

Con la reforma que se hizo en diciembre del año 2009, el ahora Código Fiscal, establece que únicamente se reducirán impuestos y derechos en un 80 por ciento. Esto es algo que para las familias de nuestra ciudad, aleja la posibilidad de regularizar sus inmuebles, ya que sólo solicitar iniciar su trámite tendría un costo de 8 mil 082 pesos, más de lo que normalmente venían pagando sobre operación y gastos notariales, elevando el costo total de una escritura en un 200 por ciento.

En el análisis que pudiera hacerse de afectación a las finanzas de la ciudad no se contempla que el gran número de inmuebles irregulares no paga predial ni agua por no tener la documentación a nombre del actual propietario, quien considera no tener obligaciones fiscales hasta no contar con los documentos a su nombre.

Con el programa de descuentos que se manejaba, cada inmueble regularizado representa un inmueble fiscalmente activo al pagar estos servicios año con año, seguros del beneficio que representa en ambos sentidos. Es por ello que se ha presentado una iniciativa de reforma al

artículo 271 del Código Fiscal para el Distrito Federal, así como la solicitud de que sea incluido en el próximo periodo de sesiones extraordinario a realizarse en breve, toda vez que no hemos podido publicar en la Gaceta Oficial el acuerdo, porque anteriormente era del ciento por ciento y ahora es del 80 por ciento y ya se platicó con la Consejera Jurídica, con la gente de Tesorería, del Gobierno del Distrito Federal y esta iniciativa se aprobará en el periodo extraordinario si no hubiera ningún problema.

Por tal motivo, esta iniciativa se presentaría el día 23 de febrero que tenemos el periodo extraordinario y sí les pediríamos a todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que nos apoyen con sus diputados para que esta iniciativa pueda ser aprobada.

Si algún diputado tuviera alguna duda, le pasaríamos el micrófono o quisiera tomar la palabra.

En virtud de lo anterior, una vez que se publique el acuerdo de facilidades y de no existir inconveniente alguna por parte de los integrantes de esta Comisión, se sugeriría convocar al Director General de Regularización Territorial, al licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a una mesa de trabajo para que nos explique cuál es el mecanismo que se va a utilizar y cómo vamos nosotros a participar como Comisión de Notariado en las Jornadas Notariales 2010.

Si hubiera alguna intervención de algún diputado, le pasaríamos el micrófono.

**EL C.** .- Nada más consulta. Si tenemos, de acuerdo con la experiencia de la Legislatura anterior, si en este sentido estaríamos digamos siguiendo el mismo mecanismo o habría algún cambio en términos del procedimiento que se siguió; es decir, ¿esto forma parte de una rutina, de un procedimiento que se siguió?

**LA C. PRESIDENTA.-** Este procedimiento ya se ha llevado aquí en esta Comisión, ya tiene 10 años que se lleva la Jornada Notarial; sin embargo, siempre se ha mantenido al margen la Comisión, sale la Comisión en un asunto de propaganda el logo de la Asamblea, sin embargo no queremos que ese sea el papel fundamental de la Comisión; queremos que haya una papel primordial de la Comisión, que cada uno de los integrantes de la Comisión sea responsable de las diferentes mesas que se realizan en las 16 delegaciones y que demos un seguimiento puntual. Porque si bien es cierto las Jornadas Notariales nos involucran, no tenemos un papel fundamental en ellas.

Entonces, sí queremos que el Director General de Regularización Territorial se comprometa aquí con nosotros en la Comisión a darnos tareas específicas para poder llevar a cabo las Jornadas con un mejor resultado.

Diputado Sergio Eguren.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Comparto la opinión Presidenta; sin embargo, creo que más allá de que se nos señale la dirección general el licenciado Raigosa qué es lo que tendríamos que hacer, yo creo que nosotros seríamos los que tendríamos que proponer nuevas cosas, a fin de que las Jornadas Notariales sean unas Jornadas diferentes, sean unas Jornadas que generen más apoyos a la ciudadanía y apoyos sin lugar a duda es la posición que usted siempre ha tenido al respecto y cuente con nosotros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Nosotros entonces haríamos el planteamiento de participación en las Jornadas Notariales, se los haremos llegar la próxima semana, vía el secretario técnico para que ustedes nos lo aprueben o nos hagan sus observaciones

correspondientes, para que cada uno tengamos funciones específicas dentro de la Jornada Notarial.

No habiendo más comentarios, solicitaría a nuestro Secretario consulte en votación económica si es de aprobarse que se lleve a cabo una mesa de trabajo con el Director General de Regularización Territorial.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta en votación económica si es de aprobarse la propuesta relativa a llevar cabo una mesa de trabajo con el Titular de la DGRT.

Los que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Ciudadana Presidenta, tenemos 4 votos a favor.

Se aprueba.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Nuestro siguiente punto del orden del día, nuestro punto número seis respecto al Programa de Testamentos que se ha implementado para los trabajadores de la Asamblea Legislativa.

Como es de su conocimiento el convenio fue suscrito el pasado 9 de diciembre del 2009 y con fecha 15 de enero dio inicio el programa, mismo que se hizo del conocimiento de cada uno de los integrantes de esta Comisión.

En los cinco días que se ha instalado el módulo móvil en Plaza de la Constitución No. 7, se han realizado muy pocos trámites, son 38 testamentos, que quisiéramos entender obedece al reducido número de empleados; sin embargo, pido aquí el apoyo a todos los integrantes de la Comisión para que hagamos una campaña de cultura testamentaria, ya que un gran número de la población piensa que estos programas solamente son para personas de la tercera edad, lo cual es incorrecto.

Entonces, recordemos que el convenio contempla el pago quincenal, son seis quincenas de 150 pesos, el costo total de los testamentos es 900 pesos, si nosotros acudiéramos a una notaría, sería de 2 mil 500 y si el notario fuera a nuestros domicilios, se duplica el monto, serían 4 mil 800 pesos.

Entonces, creemos que este es un programa que en gran parte beneficia tanto a los trabajadores, como a nosotros diputados porque tenemos la facilidad de hacerlo y el testamento no solamente es para los trabajadores, sino para todos sus familiares y ahí se haría un convenio con la Tesorería y con Oficialía Mayor de la Asamblea para que se les pudiera descontar quincenalmente.

Entonces, yo sí pediría que pudiéramos realizar una campaña con todos nuestros trabajadores de aquí de la Asamblea Legislativa y pudieran tener un mejor resultado estas Jornadas Testamentarias.

La vigencia del convenio como ustedes saben es de 3 meses, se nos va a acabar el plazo y muy pocos trabajadores van a ser beneficiados. Entonces, sí hay que hacer una cultura de testamentos aquí en la Asamblea, no irnos solamente por el asunto de que ya me voy a morir y tengo que hacer mi testamento, sino tengo que prever y darle certeza jurídica a nuestros familiares a futuro.

Si alguien tiene alguna observación al respecto.

Yo les haría llegar la próxima semana cuál sería el programa que seguiríamos en este tema de testamentos y que también vamos a sacar nueva propaganda que se hizo en algún

momento para que ustedes con sus compañeros de fracción nos ayuden a distribuirla y que este beneficio para ellos sí sea redituable.

No sé si alguien tenga algún comentario al respecto. Si no hubiera ninguna intervención, solicitaría a nuestro diputado Secretario Fernando Cuéllar que si pone a consideración la propuesta de realizar una campaña de cultura testamentaria aquí en la Asamblea y posteriormente hacerles llegar el guión.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pone a consideración de ustedes, se consulta en votación económica si están de acuerdo con esa... ¿qué sería, Presidenta?, no queda claro aquí, me preguntan...

**LA C. PRESIDENTA.-** Sería nuevamente hacer la distribución y que nosotros como diputados hiciéramos una campaña de cultura testamentaria dentro de la misma Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** En esos términos se pone a consideración de ustedes.

Los que estén a favor sírvanse levantar su mano.

Se aprueba.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Cuéllar.

Seguiríamos con nuestro punto número 7 del orden el día, que es solicitarle al Colegio de Notarios el apoyo mediante sus agremiados a que acudan a los módulos de los 66 diputados a realizar también esta jornada testamentaria. Ya algunos diputados enviaron algunas solicitudes a la Comisión para que todos los miércoles del mes de marzo se les pueda apoyar con la jornada testamentaria y que no solamente sean otros diputados, sino que los mismos diputados de la Comisión y de sus grupos parlamentarios puedan ser beneficiados de las jornadas.

Que ustedes pudieran platicar con sus diputados de sus grupos parlamentarios, que nos hicieran llegar a la Comisión las fechas que requerirían que las mesas de testamentos estuvieran en sus módulos, horarios, para que nosotros podamos hacer la calendarización y se les dé el servicio, porque muchas veces es muy complicado que vengan hasta acá los ciudadanos a hacer sus trámites y qué mejor que nosotros se los acerquemos.

Los notarios están ávidos de participar con nosotros, para que se quite ese sentir de los ciudadanos que los notarios no salen de su notaría y que nosotros tenemos que ir hasta allá. Los notarios quieren participar de manera ciudadana y hay que darles esa oportunidad.

Entonces, Fer, yo pediría que se pusiera a consideración si están de acuerdo iniciar con nosotros esas mesas notariales en nuestros módulos de atención y que a posterior ustedes nos pudieran pasar el calendario.

Diputado Giovani.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** ¿Esas mesas únicamente, digo, con el fin testamentario, diputada?

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí. Pero podrían darles otro tipo de asesorías, desde el tema de la escrituración, que no solamente sea testamento, sino todos los trámites que se tienen que hacer con el notario.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Porque sí se busca en un módulo, normalmente eso preguntan, oiga, una escritura, hasta un contrato o un convenio lo van a buscar a través de no notario. Entonces sí lo podríamos establecer.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se podría establecer con toda la asesoría en materia notarial en todos los temas, sucesiones, escrituras, testamentos, fe de hechos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Okay. Estamos de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Con esa precisión, se consulta en votación económica si es de aprobarse la propuesta para que esta Comisión de Notariado solicite al Colegio de Notarios del Distrito Federal su apoyo mediante sus agremiados a fin de que acudan a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas a realizar trámites notariales.

Los que estén a favor sírvanse levantar su mano.

Presidenta el resultado es de 4 votos a favor. Se aprueba.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se aprueba la propuesta para que se realice la petición de apoyo al Colegio de Notarios del Distrito Federal. Nosotros lo haríamos el día de mañana y nos encontraríamos ya en la posibilidad de que ustedes nos pudieran estar mandando los calendarios para no quedar mal, ir teniendo los tiempos establecidos y que ustedes puedan trabajar con sus representados en sus distritos.

Como último punto del orden del día tenemos asuntos generales. Si alguno de los diputados integrantes de la Comisión tiene algún asunto general, lo pondríamos a consideración.

Diputado Sergio Eguren.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Más que un asunto general, quisiera hacerles un pequeño comercial e invitarlos, si es posible, a que nos acompañen el día de mañana al Foro de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sería muy agradable que pudiéramos contar con su presencia en la inauguración, si sus actividades no se lo permiten después, incluso a todo el público que nos acompaña. Mañana a las 9:00 horas en el templo de Corpus Cristi.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias a usted, diputado, por la invitación y cuente con mi asistencia, ahí estaré apoyándole en el foro.

Como último punto, les agradecemos a todos su asistencia y no habiendo más temas en el orden del día, daríamos por concluida la sesión, siendo las 12:05 del día 18 de febrero.

Muchísimas gracias.

